ANDREA MARKET

carrera 77 21 40
3005240907
paolaquiroz0827@gmail.com

Nit 43104192-1
no responsable de iva

CARTA DE PRESENTACION PROPUESTA ECONOMICA

31 de julio de 2026

Señores
I.E. Lorenza Villegas de Santos
Medellín

El suscrito(a), PAOLA ANDREA QUINTERO QUIROZ, actuando en nombre propio y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para TELEVISORES SMART TV 55" y en caso de que me sea aceptada por la I.E. Lorenza Villegas de Santos me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de ONCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/L (11130000)

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00). Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

En especial, aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo

previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.
Que la siguiente propuesta tiene una vigencia mínima de 30 días
Envío adjunto a esta propuesta los documentos exigidos en la invitación pública

Atentamente,



PAOLA ANDREA QUINTERO QUIROZ
C.C.43104192